

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	100-00-A-COFAC-DILOS-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fuerza Aeroespacial Colombiana, identificada con NIT. 899.999.102-2, ubicado en la avenida El Dorado, Cra. 54#26-25 Bogotá
COMUNICACIONES Y CONSULTA DE DOCUMENTOS:	<p>Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Link del proceso 098-00-A-COFAC-DILOS-2026.</p> <p>Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.</p> <p>La FAC no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.</p> <p>Para el caso específico de las observaciones que tenga la intención de presentar observaciones a pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, los proponentes deberán realizarlo en la sección “Observaciones a los Documentos del Proceso” haciendo clic en “Crear”, de conformidad en lo indicado en la “Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II”.</p> <p>Nota: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos hará parte del expediente electrónico y hacen parte integral de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.</p> <p>Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la FAC a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.</p> <p>NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.</p> <p>NOTA 2: Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.</p> <p>NOTA 3: En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el correo de la entidad es blanca.diaz@fac.mil.co</p>
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BORDADOS PARA UNIFORMES DE GALA Y EN CANUTILLO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA

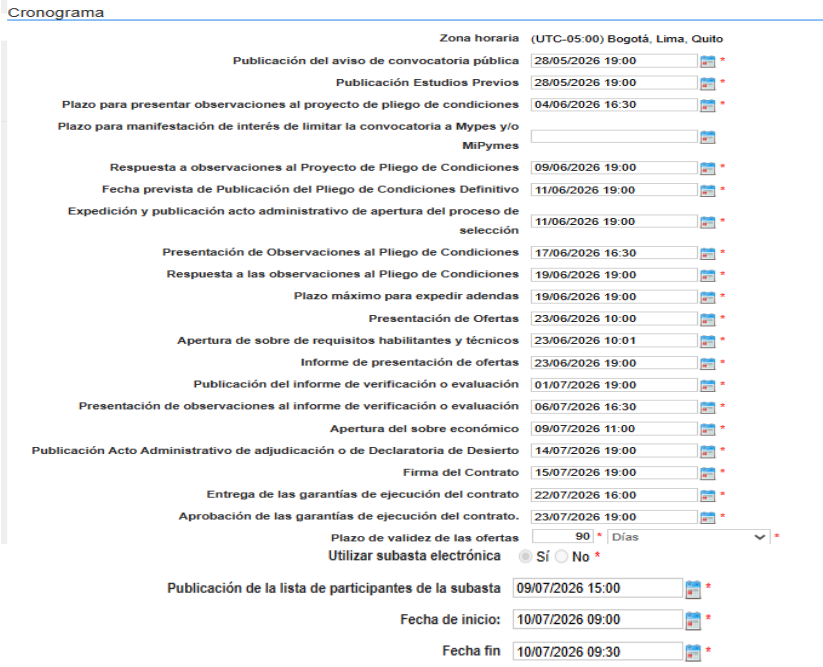
“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana
 Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

PRECALIFICACIÓN: (SOLO APLICA PARA CONCURSO DE MERITOS)	APLICA: SI () NO (X)																																																																																																																										
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 18 de Septiembre de 2026 .																																																																																																																										
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	La fecha es la prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																										
PRESUPUESTO OFICIAL:	<p>El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE \$367.418.999,42, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar y todos los costos asociados para la ejecución plena del contrato.</p> <p>NOTA 1: El valor indicado se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54926 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026 suscrito por TE CARVAJAL ORTEGA JESSICA JEFE AREA PRESUPUESTO COFAC.</p> <p>NOTA 2: La presente contratación está soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones CPA No. 2026 - DILOS00035 DEL 22 DE ABRIL 2026.</p>																																																																																																																										
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	<p>APLICA: SI (X) NO ():</p> <table border="1" data-bbox="586 929 1386 1614"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acuerdo Comercial</th> <th>¿Vigente?</th> <th>Entidad Estatal cubierta</th> <th>Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th> <th>Excepción aplicable al Proceso de Contratación</th> <th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>México (*)</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Corea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo del Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Israel</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	Si	No	Si	México (*)	SI	SI	Si	No	Si	Perú	SI	SI	No	No	No	Canadá		SI	SI	No	No	No	Chile		SI	SI	Si	No	Si	Corea		SI	SI	No	No	No	Costa Rica		SI	SI	No	No	No	Estados AELC		SI	SI	No	No	No	Estados Unidos		SI	SI	No	No	No	México		SI	SI	Si	No	Si	Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	Si	No	Si	Guatemala	SI	SI	Si	No	Si	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	No	Unión Europea		SI	SI	No	No	No	Israel		SI	SI	Si	No	Si	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	No	No	No	Comunidad Andina		SI	SI	Si	No	Si
Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																																					
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
	México (*)	SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
	Perú	SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Canadá		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Chile		SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
Corea		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Costa Rica		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Estados AELC		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Estados Unidos		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
México		SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
	Guatemala	SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	No																																																																																																																					
Unión Europea		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Israel		SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	No	No	No																																																																																																																					
Comunidad Andina		SI	SI	Si	No	Si																																																																																																																					
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:	<p>APLICA: SI () NO (X)</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación se encuentra dentro del umbral establecido por Colombia Compra Eficiente vigente de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), la presente convocatoria SI es susceptible de ser limitada a Mipymes. En caso de que el proceso se limite los proponentes deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, lo cual debe ser allegado junto con su oferta (no será susceptible de subsanación ni requerimiento).</p>																																																																																																																										
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	<p>RECOMENDACIONES GENERALES</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. 																																																																																																																										

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

	<ul style="list-style-type: none"> • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar. • Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la FAC la escogencia de la oferta más favorable a sus fines. • La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. • Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes, los cuales se encuentran en el pliego de condiciones. • Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. • Los factores de ponderación para el caso de las modalidades de selección que apliquen, se encuentran en el pliego de condiciones.
<p>CRONOGRAMA:</p>	<p>El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual en todo caso deberá consultarse en la plataforma SECOP II:</p>  <p>NOTA: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.</p>
<p>CONSULTA DOCUMENTOS:</p>	<p>DE Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.</p>

Elaboró:

TS21 BLANCA HELENA DIAZ MORENO
TECNICO GESTION CONTRACTUAL

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co